



Bases de la
CONVOCATORIA

para participar en el
programa de

Jóvenes
TALENTOS
2019

Patrocinado por

**Julio Mario
& Beatrice
Santo Domingo**

Organiza



BASES DE LA CONVOCATORIA

CARTAGENA XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA

4 al 13 de enero, 2019

Cartagena de Indias, Colombia

CONCIERTO DE JÓVENES TALENTOS

Capilla Sofitel Legend Santa Clara

12 de enero, 2019

FUNDACIÓN SALVI

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA “JÓVENES TALENTOS”.

El programa “Jóvenes Talentos” es una plataforma creada en el año 2009 para **promocionar a jóvenes músicos** que se destacan por su talento y excelencia en la interpretación de su instrumento musical.

Este programa permite visibilizar el trabajo de jóvenes músicos a **través de la realización de un recital** que hace parte de la programación del **Cartagena Festival Internacional de Música**.

Los jóvenes son elegidos anualmente a través de una **convocatoria pública**. Ya son en total 43 músicos los que a lo largo de estos nueve años se han beneficiado de la experiencia, permitiéndoles experimentar ser artistas del Cartagena Festival Internacional de Música.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Llevar a entre cuatro y cinco jóvenes colombianos a Cartagena de Indias (Bolívar), en el marco del Cartagena XIII Festival Internacional de Música, para participar del programa Jóvenes Talentos. Cada uno de los ganadores **podrá participar como solista en el recital**. La presente convocatoria es pública.

En un acuerdo específico creado entre la **Escuela Superior de Música Reina Sofía, la Fundación Salvi y Julio Mario & Beatrice Santo Domingo**, uno de los cupos de participación en este concierto será entregado por convocatoria y selección interna a uno de los estudiantes colombianos becarios en la Escuela Reina Sofía.

3. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN COMO JOVEN TALENTO EN EL CARTAGENA FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA.

- Cobertura de los costos de **transporte aéreo** (ida y regreso) a Cartagena desde cualquier parte del país.
- **Alojamiento** durante el periodo de estadía en el Festival.
- **Transporte terrestre** privado a las actividades programadas para los Jóvenes Talentos en el Festival.
- **Boletería** para asistir a conciertos y conversatorios del Festival durante su estadía.
- Participación en el programa de **Clases Magistrales del Festival**.
- **Pago de honorarios** por su participación en el concierto.



NOTA:

La Fundación Salvi asumirá los gastos correspondientes al transporte de los instrumentos hacia la ciudad de Cartagena, en caso de ser necesario, en trayectos aéreos dentro del territorio nacional.

4. BASES DE LA CONVOCATORIA

A. PARTICIPANTES.

¿Quiénes pueden participar?

Para participar de la presente convocatoria los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad **colombiana**.
- Tener entre **18 años y 25 años** de edad cumplidos para el cierre de la convocatoria, 24 de septiembre de 2019.

B. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Son muy importantes diferentes factores en el proceso de selección de los ganadores, tales como:

- Calidad interpretativa.
- Trayectoria artística como solista.
- Participación en concursos nacionales e internacionales de interpretación de instrumento musical y los puestos obtenidos en dichos certámenes.
- Preferiblemente (no obligatorio) haber sido becarios del Programa Clases Magistrales.



Apertura de
recepción de
candidaturas

19 JUN
2018

Cierre de recepción
de candidaturas

24 SEP
2018

11:59 p. m.
Hora colombiana

Evaluación de
las candidaturas

24 SEP
2018
a
30 OCT
2018

Publicación de
resultados

30 OCT
2018

C. PASOS PARA POSTULARSE A LA CONVOCATORIA.

Para efectuar adecuadamente su proceso de postulación como artista del programa Jóvenes Talentos del Cartagena XIII Festival Internacional de Música debe seguir atentamente las siguientes instrucciones:



Primer paso: grabar y publicar video y audio

Los postulantes deben hacer un video, con una **excelente calidad de imagen y audio**, en donde se muestre al ejecutante en lo posible de **frente a la cámara** y preferiblemente de **cuerpo completo**. **Las manos del artista deben verse en todo momento**.

El video debe subirse a la página de internet **YouTube**, marcando video de la siguiente manera:

Título:

Convocatoria Jóvenes Talentos XIII CFIM 2019

Y en la descripción del video, colocar la siguiente información:

Nombres y apellidos del participante

Instrumento

Título de la obra y movimiento (al lado del nombre de cada movimiento se deben agregar los minutos y segundos en los que empieza cada movimiento o sección, lo que facilitará la navegación en el mismo)

Autores de las obras (nombres y apellidos con fechas de nacimiento y muerte)

Acompañamiento (nombre del pianista acompañante si lo hay)

CFIM 2019 - Cartagena XIII Festival Internacional de Música

Repertorio para el video de postulación: Los postulantes a esta convocatoria pueden preparar para el video un repertorio de libre elección con una duración **mínima de 8 minutos y máxima de 15 minutos**. Es preferible que el repertorio escogido para la grabación del video sea el mismo que quisiera presentar para el concierto, en caso de ser elegido ganador. **Se aconseja que el repertorio incluya movimientos contrastantes (rápido y lento).**



Es obligatoria la inclusión de una obra de compositor colombiano, tanto en el video de preselección como en el repertorio propuesto en caso de ser seleccionado.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

1. Los videos deben ser presentados con una excelente calidad de audio e imagen. (Para la calificación final, el jurado evaluará y tendrá en cuenta la **calidad del video y el audio**, incluyendo la iluminación, la presentación personal y la adecuación del espacio para la grabación.)
2. Las obras musicales que estén compuestas con acompañamiento deben ser **presentadas obligatoriamente con pianista acompañante o con el acompañamiento respectivo** (conjunto musical). No se aceptarán pistas o acompañamiento en MIDI.
3. Las obras se deben presentar en un **solo video**, el cual se debe subir a la página de YouTube para acceder a él a través de un solo enlace (link). No se deben presentar las obras en varios videos.
4. Los videos deben ser de **creación reciente** (máximo tres meses antes a la fecha de postulación) y no deben presentar manipulaciones de edición (pueden haber cortes de edición entre movimiento y movimiento musical, pero no durante la ejecución del movimiento).
5. No se deben presentar videos con obras musicales en las cuales el participante **no sea el solista**.
6. Asegúrese de que el video es configurado para **acceso público** en la página de Internet YouTube, de manera que el jurado pueda examinarlo. Si no es posible abrirlo quedará descartada su candidatura.
7. El video una vez publicado no debe ser modificado ni eliminado hasta el final del periodo de evaluación de candidaturas de la convocatoria, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2018.



NOTA:

Incumplir con cualquiera de las recomendaciones anteriores es considerado como causal de descalificación por el jurado.



Segundo paso: Diligenciar el formulario de inscripción online

Los candidatos deben diligenciar completamente el formulario online con toda la información requerida, y enviarlo dentro de las fechas de apertura y cierre de la convocatoria (ver punto C).

Disponible en www.cartagenamusicfestival.com o a través del siguiente enlace (link):

FORMULARIO
ONLINE



NOTA:

Una vez subido el video a la página de internet YouTube es importante que ingrese el enlace (link) del video en el formulario en línea con las especificaciones señaladas anteriormente.



Tercer paso: Enviar documentos complementarios

Los candidatos deben enviar por correo electrónico, en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) **Hoja de vida** con la trayectoria y logros (máximo dos páginas y sin imágenes).
- b) Copia del **documento de identidad**.

El correo con los documentos anexos debe enviarse de la siguiente manera:

A la dirección electrónica:

jovenestalentos@fundacionsalvi.com

Con el asunto: **Inscripción a la Convocatoria Jóvenes Talentos 2019**

Adjuntos:

Los documentos deben ser anexados al correo y marcados con nombre completo e indicación del contenido del documento (hoja de vida y cédula para el documento de identidad)

Ejemplo:

Pedro Pérez_Hoja de vida
Pedro Pérez_Cédula

Mensaje del correo:

Dentro del campo de texto del correo por favor vuelva a ingresar todos sus datos personales y los datos de las obras que presentó de la misma manera en que lo hizo para la descripción del video de YouTube.



NOTA:

La entrega de los documentos complementarios debe cumplirse dentro de las mismas fechas establecidas de apertura y cierre de recepción de candidaturas de la convocatoria (ver punto C.)

D. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES



La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través del Comité Académico, el cual está constituido por tres o cuatro maestros de reconocida trayectoria escogidos por la Fundación Salvi. Ellos a través de criterios de selección, y basándose tanto en la documentación enviada por los candidatos, incluyendo el video, evaluarán y escogerán a los ganadores, dentro de los plazos establecidos en el cronograma (ver punto C).

E. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CONSULTA.

Los resultados de la convocatoria se publicarán según las fechas establecidas en el cronograma (ver punto C) en la página web del Festival www.cartagenamusicfestival.com

No se darán resultados vía telefónica, ni por correo electrónico.

F. DEBERES DE LOS GANADORES.

Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de una carta de compromiso sus deberes como Jóvenes Talentos:



- Asistir puntualmente a todas las actividades programadas para los Jóvenes Talentos en el marco del Festival, incluyendo todo **compromiso con patrocinadores, prensa y reuniones.**
- **Guardar un comportamiento** adecuado, acorde con los lineamientos de la organización del Festival.
- **Respetar y velar por el buen nombre** y la imagen de las entidades patrocinadoras y de la Fundación Salvi.
- Cumplir con los **compromisos establecidos** por los organizadores del Festival.
- Los Jóvenes Talentos podrán ser convocados por la Fundación Salvi para realizar **un concierto de repetición en la ciudad de Bogotá, D.C.** programado para el 2019, en los ocho meses posteriores al Festival.

G. CONDICIONES LEGALES.



Los organizadores del Cartagena Festival Internacional de Música, **se reservan el derecho al uso libre y sin fines de lucro de las imágenes (fotografías) y del material audiovisual (videos)** de los participantes y las agrupaciones, de forma pública y universal, total o parcial y sin que los concursantes puedan exigir ningún tipo de remuneración y/o reclamo por este uso.

Los organizadores del Festival se reservan el derecho a exigirle a los ganadores, **condiciones mínimas de presentación personal, vestuario, conducta y protocolo**, para las actividades hechas bajo la organización de la Fundación Salvi.

Los organizadores del Festival **no asumirán gastos diferentes** a los descritos en el punto 3. Beneficios de la participación como Joven Talento en el Cartagena Festival Internacional de Música.

Los participantes conceden el derecho a los organizadores del Festival a **utilizar sus nombres para efectos publicitarios del programa Jóvenes Talentos y del Festival**, en cualquier medio de comunicación, sin previo aviso ni necesidad de permiso de utilización, sin obligación por parte de los organizadores a indemnizar o remunerar económicamente o de algún otro tipo, por el uso de su nombre.

Los participantes **no podrán tener contacto directo con los jurados**, ni buscar influenciar en los resultados de la convocatoria, de lo contrario, esta será una causal de descalificación en cualquier etapa del proceso de selección. Las decisiones del jurado son irrevocables e inapelables.

Los ganadores de la convocatoria Jóvenes Talentos aceptan las **condiciones impuestas** por los organizadores del Festival en cuanto a lineamientos y escogencia de insumos de producción, diseño de la promoción e imagen del programa Jóvenes Talentos.

La inscripción y participación en esta convocatoria constituye la **aceptación expresa** del concursante de todas y cada una de las presentes condiciones y reglas.

Los organizadores se reservan el derecho a **dar por cancelados uno o más cupos al concierto de Jóvenes Talentos y en general de suspender y cancelar el programa si se vieren obligados a hacerlo**, sin derecho por parte de los participantes de recibir o exigir compensación alguna por los gastos incurridos en el proceso de postulación.

H. CARTA DE COMPROMISO.



La carta de compromiso es un documento que se enviará por correo electrónico a los ganadores de la beca. **El ganador debe devolverla en físico firmada.** Su firma equivale a un acuerdo entre el Joven Talento y la Fundación Salvi. Incumplir con lo aquí estipulado en los deberes expuestos en el punto F y en las condiciones legales en el punto G, dará poder a la Fundación de suspender los derechos otorgados a los participantes.

5. PREGUNTAS & RESPUESTAS.

P: ¿Es posible presentarse a las dos convocatorias para el Cartagena XIII Festival Internacional de Música, es decir, Clases Magistrales y Jóvenes Talentos?

R: Sí, es posible presentarse a las dos convocatorias. Para esto, debe llenar los formularios correspondientes y obligatoriamente presentar un video diferente para cada una de ellas. Es necesario aclarar que solo puede ser seleccionado ganador en una de ellas.

P: ¿La candidatura para la convocatoria Jóvenes Talentos puede ser presentada en cualquier instrumento?

R: Sí, es posible presentarse con cualquier instrumento. El candidato solo se puede presentar con un solo instrumento. Puede consultar el histórico de ganadores de Jóvenes Talentos en la página

P: ¿Si fui Joven Talento en versiones anteriores del Festival, puedo volver a presentarme a la convocatoria?

R: No. Usted no puede presentarse si ya fue elegido en años anteriores.

P: En cuanto al repertorio donde se recomienda incluya movimientos contrastantes (rápido y lento), ¿pueden ser movimientos o piezas de periodos de la historia y de obras o compositores diferentes?

R: Sí. Preferiblemente.

P: ¿Es obligatorio tener premios en concursos nacionales e internacionales para poder participar?

R: No es obligatorio. Pero tenga en cuenta que los participantes con premios obtenidos tienen mayores oportunidades de ganar el cupo.

P: ¿La obra de repertorio colombiano debe ser de alguna época en particular?

R: No está limitada a ninguna época en particular. Se aceptan compositores “Centenaristas”, nacionalistas, contemporáneos u otros.

Para mayor información escriba a:



KATHERINE PADILLA MOSQUERA

Directora de programas educativos
jovenestalentos@fundacionsalvi.com
Fundación Salvi



VERÓNICA MÚNERA DILLMANN

Asistente de programas educativos
jovenestalentos@fundacionsalvi.com
Fundación Salvi